

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14477 BILBAO

Edicto

Doña Fernanda Abiega Gil, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Bilbao, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 1437/2019, en el que figura como concursada el BARAKALDO CLUB DE FÚTBOL se ha dictado el 03/03/2021 sentencia aprobando judicialmente el convenio propuesto por la concursada y cuya tramitación ha sido escrita.

2.- El convenio aprobado está de manifiesto en la oficina del juzgado para quienes acrediten interés en su conocimiento.

3.- Contra la sentencia cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Bizkaia que debe interponerse mediante escrito presentado en este Juzgado en el plazo de veinte días, computados desde la última publicación de este edicto, que ha de publicarse en el Registro Público Concursal y en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Bilbao, 4 de marzo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Fernanda Abiega Gil.

ID: A210017801-1